



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRECE DE MADRID

Autos número: Monitorio 1045/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución número: 1/2018.

Ejecutante: D/D.^a Antonio Fernando Hidalgo Morocho.

Ejecutado: Pavidan 1922, S.L.

Cédula de notificación

D.^a María Isabel Tirado Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Fernando Hidalgo Morocho frente a Pavidan 1922, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha Decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.219,50 euros de principal, más 60,97 euros y 121,95 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, se declara la insolvencia provisional del ejecutado Pavidan 1922, S.L., sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente Decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, número 2511-0000-64-0001-18.

Así lo acuerdo y firmo. – Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de julio de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)